



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En una visión paradigmática, entendida esta como la priorización de diferentes variables, en función de la visualización del prototipo frutícola que cada sector desea para el desarrollo de la actividad en su conjunto, el riesgo representa para los productores entre el 37% y el 43% en orden de importancia del 0 al 100.

Actualmente el riesgo más utilizado es el sistema de riego por manto que es de muy baja eficiencia, este sistema es utilizado por aquellos productores de una superficie de 10 a 20 has en un 80% de su superficie. También existe el riego por surco o riego mecanizado, en este caso existe una tendencia a utilizarlo solo en el 7,8% de los productores de la zona comprendida por Allen, General Roca, Cervantes e Ingeniero Huergo.

Conforme al informe parcial del Consejo Federal de Inversiones mejorar la eficiencia en el riego es una de las variables considerada entre las últimas prioridades de los productos para intensificar el desarrollo del sector frutícola.

Se evidencia una polarización de opinión entre el sector gubernamental y los productores sobre la priorización de la mejora en la infraestructura del riego como variable estratégico para desarrollar el sector.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Raúl Alberto Abaca, Carlos A. Sánchez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Estado de la Producción que vería con agrado se elabore un Programa de rehabilitación y modernización de los sistemas de riego y se informe sobre los beneficios de la misma.

Artículo 2°.- De forma.